

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2018-8228 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso y Aprovechamiento de las Playas del Ayuntamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2018, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de las Playas del Ayuntamiento de Santoña.

El mencionado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Santoña, 4 de septiembre de 2018.

El alcalde

Sergio Abascal Azofra.

2018/8228